Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

Ibagué, 30 de noviembre de 2020

Señora

KAREN ADRIANA RIVERA ALMANZA

Establecimiento Comercial: VEHÍCULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS S.A.S
Dirección: CARRERA 10 34 36 - GIRARDOT
Teléfonos: 3162876948
Correo electrónico: vraesas@gmail.com
Ciudad

Asunto: Aceptación de Oferta - Proceso Mínima Cuantía **N° AI MC 1967-2020**

Respetado Señor:

La Alcaldía de Ibagué mediante la Secretaría de ambiente y gestión del riesgo, dependencia delegada para la ordenación del gasto mediante Decreto No. 1000-055 del 17 de enero de 2020, la cual tiene a su cargo el desarrollo del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **AI MC 1967-2020**, se permite manifestar la aceptación de la oferta presentada por usted el día 23 de Noviembre de 2020, dentro del proceso de la referencia que tiene como objeto: **CONTRATAR LA COMPRA DE ESPUMA QUIMICA AFFF PARA LAS MAQUINAS EXTINTORAS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE IBAGUE**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

De esta manera, se procede a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de su oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, cuyos documentos hacen parte integral del contrato.

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ BARRETO
SECRETARIO DE AMBIENTE Y GESTION
DEL RIESGO
Ordenador del Gasto

Proyectó: Diana Neira - bombero